



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 128.-

MAT: Aprueba Bases Generales de la competencia
"Desafío Escenario" año 2024.-

PUERTO WILLIAMS; 1 de Abril de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- Las Bases Generales de la competencia "Desafío Escenario" año 2024, a desarrollarse desde el lunes 8 y hasta el sábado 13 de julio de 2024;
- El memorándum N° 96, de fecha 19/03/2024, de la Directora de Desarrollo Comunitario al Alcalde, solicitándole instruir a quien corresponda Decretar las Bases Generales de la competencia "Desafío Escenario" año 2024;
- El memorándum N° 271, de fecha 20/03/2024, del Alcalde al Secretario Municipal Suplente, solicitándole Decretar las Bases Generales de la competencia "Desafío Escenario" año 2024, competencia de canto y baile que promueve la recreación y el desarrollo de los talentos de los niños, niñas, jóvenes y adultos de nuestra comuna.

DECRETO:

1º APRUÉBANSE, en todas sus partes, las Bases Generales de la competencia "Desafío Escenario" año 2024, a desarrollarse desde el lunes 8 y hasta el sábado 13 de julio de 2024, las que pasan a formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

De acuerdo a los Vistos y Considerando.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE


ALCALDE
PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/PTV/CSM/POG/csm

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control
4. Dirección de Desarrollo Comunitario
5. Archivo Oficina de Partes